



Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto de ejecución "Modificación de las líneas aéreas a 220Kv Almaraz-Talavera/Majadahonda-Talavera (Tramo T-10077 a S/Talavera) y Azután-Talavera/Talavera-Villaverde (tramo T-39B a S/Talavera), a la llegada a la subestación de Talavera", en el término municipal de Pepino (Toledo)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. de 27-12-2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de ejecución "Modificación de las líneas aéreas a 220Kv Almaraz-Talavera/Majadahonda-Talavera (Tramo T-10077 a S/Talavera) y Azután-Talavera/Talavera-Villaverde (tramo T-39B a S/Talavera), a la llegada a la subestación de Talavera", en el término municipal de Pepino (Toledo), cuyo peticionario es Red Eléctrica de España, S.A. Al tratarse de una modificación de una instalación de la red de transporte cuyas autorizaciones son competencia de la Administración General del Estado, corresponde resolver sobre las referidas solicitudes, a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Las características generales de las instalaciones a autorizar son las siguientes:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U., con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. 28109 Alcobendas, Madrid.

Características generales de la modificación:

Se modifica la ubicación de los apoyos T-40B y T-10078, quedando de la siguiente forma:

Modificación L/220kV Almaraz E.T.-Talavera/Majadahonda-Talavera

N.º	Vano (m)	Distancia origen (m)	Ángulo	Cota Terreno (m)	Tipo	Código Altura	Altura Total (m)
T-10077	182.77	0.00	59:43:22	409.32	Existente	28	44.20
T-10078	55.30	182.77	02:33:58	409.25	D2A4	AO	38.50
Port.	0.00	238.07		409.75	Pórtico		18.05

La modificación de la línea 220 kV Almaraz E.T.-Talavera/Majadahonda-Talavera que se proyecta tiene una longitud de 0,238 km., está formada por 2 alineaciones y discurre por la provincia de Toledo (término municipal de Pepino).

Modificación L/220kV Azután-Talavera/Talavera-Villaverde

N.º	Vano (m)	Distancia origen (m)	Ángulo	Cota Terreno (m)	Tipo	Código Altura	Altura Total (m)
T-39B	188.89	0.00		410.60	Existente	34	49.00
T-40B	55.47	188.89	00:34:20	409.97	D2A4	AO	38.50
Port.	0.00	244.36		409.75	Pórtico		18.05

La modificación de la línea 220kV Azután-Talavera/Talavera-Villaverde que se proyecta tiene una longitud de 0,244 km, está formada por 2 alineaciones y discurre por la provincia de Toledo (término municipal de Pepino).

Ambas líneas presentan las siguientes características:

- Sistema Corriente alterna trifásica
- Frecuencia 50 Hz
- Tensión nominal 220 kV
- Tensión más elevada de la red 245 kV
- Temperatura máxima de servicio del conductor 85 °C
- N° de circuitos 2
- N° de conductores por fase 2
- Aislamiento Vidrio
- Apoyos Torres metálicas de celosía
- Cimentaciones Zapatas individuales
- Puestas a tierra Anillos cerrados de acero descarburado

No se produce ningún cruzamiento en los vanos afectados por la modificación.

Presupuesto de la actuación: 478.753 euros.



Finalidad de la modificación: Con motivo del proyecto de reconfiguración y ampliación de la subestación de transporte de Talavera 220 kV, cuyo alcance es objeto de otro proyecto, resulta necesario el retranqueo, dentro de la misma traza actual, de dos apoyos existentes (torres T-40B y T-10078) sitios junto a la Subestación, correspondientes a las líneas de 220kV Almaraz-Talavera/Talavera-Majadahonda y Azután-Talavera/Talavera-Villaverde, dentro del término municipal de Pepino.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley 24/2013 y en el artículo 149 del citado Real Decreto 1955/2000, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y demás titulares afectados por la modificación de la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la modificación descrita, en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en calle Plata, número 25, 45071-Toledo, y formularse al mismo tiempo por duplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 40 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14 de enero).

Anexo: Relación de bienes y derechos afectados

L/AÉREA 220 kV DC ENTRADA Y SALIDA EN TALAVERA DE LA LÍNEA AZUTÁN-VILLAVERDE

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo Existente (m ²)	Ampliación servidumbre (m ²)	Total Servidumbre Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	JERÓNIMO PULIDO RUFINO HEREDEROS DE	4399304UK4249N	43993	4	*4793	—	1625	—	—	—	1600	T-39B	362	Suelo sin edificar
2	SÁNCHEZ JERÓNIMO GALO, SÁNCHEZ JERÓNIMO MANUEL, EMILIA JERÓNIMO PULIDO	4399305UK4249N	43993	5	3916	728	4644	T-40B	135	—	2200	T-40B	768	Suelo sin edificar

*La servidumbre actualmente existente en esta parcela es 4.793 m². Con la implantación del nuevo proyecto, dicha servidumbre se reduce a 1.625 m².

L/AÉREA 220 kV DC ENTRADA Y SALIDA EN TALAVERA DE LA LÍNEA ALMARAZ ET-MAJADAHONDA

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LÍNEA AÉREA Y ACCESOS

Término municipal Pepino (Toledo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo Existente (m ²)	Ampliación servidumbre (m ²)	Total Servidumbre Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo de tierra (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocupación Temporal (m ²)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m ²)	Naturaleza del Terreno
1	JERÓNIMO PULIDO RUFINO HEREDEROS DE	4399304UK4249N	43993	4	1060	710	1770	—	—	—	—	—	—	Suelo sin edificar
2	EMILIA JERÓNIMO PULIDO SÁNCHEZ JERÓNIMO GALO SÁNCHEZ JERÓNIMO MANUEL	4399305UK4249N	43993	5	110	737	847	—	—	—	732	—	—	Suelo sin edificar
3	NIVEHICA, S.A.	4399305UK4249N	43993	3	2126	1024	3150	T-10078	135	—	1469	T-10078	548	Suelo sin edificar

En Toledo a 14 de junio de 2016.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-3789